RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1437/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ORANGE TRUCKS SRL, CON RUC Nº 80064179-5, REPRESENTADO POR EL SEÑOR IVAN FEDERICO ROTELA ORUE, CON CIN° 710.204, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 AD REFERÉNDUM PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA USADO.

Eusebio Ayala, 24 de Febrero de 2017

***VISTO**: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma Orange Trucks SRL, así como el de Asesoría Jurídica Y,*

***CONSIDERANDO**: Que, en fecha y hora programado en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica la empresa: Orange Trucks SRL.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Orange Trucks SRL, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

***POR TANTO:** EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES*

R E S U E L V E:

***Art. 1:** **ADJUDICAR** a la firma Orange Trucks SRL con RUC Nº 80064179-5, representado por el Señor Iván Federico Rotela Orue con CIN° 710.204, el llamado convocado a Concurso de Ofertas Nº 02/2016 Ad Referéndum, para la "Adquisición de un camión compactador de basura usado", cuyo monto asciende a Gs. 290.000.000 (guaraníes doscientos noventa millones), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

***Art. 2:** **REMITIR**, a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

***ART.3:** **ELEVAR** al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

***Art. 4:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA – SECRETARIA GENERAL

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA – INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Carlos Antonio López y Cerro Corá
Eusebio Ayala – Paraguay
Telefax: 0514-215-735

Resolución Nº309/2017:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ORANGE TRUCKS S.R.L CON RUC N° 800641795, REPRESENTADO POR EL SEÑOR IVAN FEDERICO ROTELA ORUE, CON C.I N° 710.204. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 AD REFERENDUM PARA LA ADQISICION DE UN CAMION COMPACTADOR DE BASURA USADO"

VISTO: La Resolución por la cual la Intendencia autoriza el "**llamado a concurso de ofertas "ad referéndum" para adquisición de Camión Compactador de Basura Usado"**

Y, Considerando que en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acta de recepción y apertura de sobre ofertas.

QUE, analizada la propuesta presentada referente a capacidad técnica, aspectos legales y las garantías establecidas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la oferta comercial; la comisión evaluadora de ofertas recomienda a la UOC la adjudicación del llamado de referencia a la Empresa ORANGE TRUCKS S.R.L CON RUC N° 800641795, REPRESENTADO POR EL SEÑOR IVAN FEDERICO ROTELA ORUE, CON C.I N° 710.204. Por ser la más ventajosa para los intereses de la institución y reunir los requisitos establecidos en la Ley.

Por tanto la Junta Municipal de la

Ciudad de Eusebio Ayala resuelve:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma" ORANGE TRUCKS S.R.L CON RUC N° 800641795, REPRESENTADO POR EL SEÑOR IVAN FEDERICO ROTELA ORUE, CON C.I N° 710.204. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 AD REFERENDUM PARA LA ADQISICION DE UN CAMION COMPACTADOR DE BASURA USADO" . Conforme a las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones públicas.

Art. 2º.- Autorizar al Ejecutivo a proceder al pago a la empresa adjudicada conforme lo establecido en el PAC.

Art. 3º.- Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

JUNTA MUNICIPAL PARAGUAY
LUIS R. ARANDO
Matrícula C.S.J. Nº 17.092